

Procedimiento: CONAD Contratación administrativa
Núm. Expediente: 92/2025/CONAD

Asunto: Informe técnico

Interesado: DAPLAST, S.L., MONDO IBERICA, S.A., ELKSPORT DISTRIBUCIONES S.L., GUIL ACCESORIOS DE MUSICA, S.L., TALLERES PALAUTORDERA, S.A.

Los Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo que suscriben, requeridos para valorar la propuesta técnica para el "Contrato de suministro de graderío modular desmontable para uso en eventos y espectáculos públicos", tienen a bien emitir el siguiente informe:

Que conforme al Pliego Regulador de la Contratación de dichas obras, mediante procedimiento simplificado, habiéndose presentado únicamente la empresa, Daplast, S.L., se indica lo siguiente:

Art. 10. SOBRE B: PROPUESTA TECNICA.

La documentación a incluir en el sobre B, deberá incluir:

- *Características técnicas de los elementos que componen el graderío modular desmontable.*
- *Plazo de garantía del fabricante.*
- *Garantía de repuestos y descripción del servicio de asistencia técnica post-venta.*
- *Aportación de documentación gráfica de la instalación (fotografías, certificados ISO, instrucciones de uso, etc...)*

Que revisada la documentación correspondiente a las Propuesta Técnica de la única empresa licitadora presentada admitida, DAPLAST, S.L. se considera que se ajusta y cumple las características y condiciones referidas en las Prescripciones técnicas del pliego, aportando la documentación solicitada en la propuesta técnica, garantizando la correcta ejecución del contrato, en el caso de ser adjudicatario.

Es todo lo que hemos de informar a los efectos oportunos.